



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N ° 2021-00147464-UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N ° 2021-00147464-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público de la Arq. Elina María Emilse TASSARA, DNI 11.607.609, CUIT N° 27-11607609-3, para prestar sus servicios en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales como docente invitada, los días 23-24-25-30 de noviembre y 1-2-6-7-9 de diciembre de 2023, con una carga horaria de 40 horas por la suma de \$ 200.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de legalidad y de factibilidad presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional hasta la firma de la presente y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente con la Arq. Elina María Emilse TASSARA y reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2° de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales como docente invitada, disponiendo el pago de honorarios por \$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la Fuente - 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales (email: dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar) dar cuenta al

Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs./